



Guión del audio:

Memoria del sermón de fr. Antonio de Montesino

(versión larga 17' 09")

Sintonía: El Cancionero de Medinaceli. Corte 1, 01,29.....

(VERSIÓN A. Larga)

Locutor 1º: Memoria del Sermón de fray Antonio de Montesino. 21 de diciembre del año de 1511.

Sintonía a PP y a fondo de narración.....

Locutor 1º:

Dieciocho años después de la llegada de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo desembarcan en la isla de La española, o isla de Santo Domingo, los cuatro primeros dominicos que pisaron tierras americanas.

Era septiembre del año de 1510. Presididos por Fray Pedro de Córdoba, llegan con él a la ciudad de Santo Domingo, Fray Antonio de Montesinos, Bernardo de Santo Domingo, y Domingo de Montemayor, hermano éste cooperador. Los tres sacerdotes eran hijos del convento de San Esteban de Salamanca, y habían cursado sus estudios en el Convento de San Pablo de Valladolid en los años de 1507 y 1508.

La ciudad de Santo Domingo era el núcleo urbano colonial más importante, sede de la administración, residencia del gobernador, plataforma de las expediciones de conquista hacia otros territorios y puente entre España y las tierras americanas.

Los cuatro frailes dominicos han llegado sin ruido ni alarde, de forma discreta. Levantan allí una iglesia pajiza y, junto a la iglesia, el convento austero y parco. Durante



el primer año se han dedicado a observar cuidadosamente todo cuanto sucede en la colonia y a evangelizar a los ya escasos indígenas que han encontrado en la isla.

Sintonía: Misa de la Tierra sin Males. Corte 1 “Abertura”: 03,23 , Ráfaga A pp. y a fondo.

Locutor 2º

Los primeros evangelizadores que habían llegado habían sido los franciscanos. Su acción misionera iba dirigida, sobre todo, a los hijos de los caciques a los que educan, en régimen de internado, en la fe cristiana, en la lengua y costumbres españolas en un colegio para ellos.

Los dominicos, en cambio, apoyados por traductores, durante unas horas los domingos y las grandes festividades, en los espacios donde pobrementemente se alojan, inician una campaña sistemática de evangelización entre los indígenas, cuyo número no deja de disminuir de día en día.

A lo largo del primer año de su estancia en la isla, escribe el historiador Bartolomé Las Casas, los frailes dominicos fueron comprobando la “triste vida y aspérrimo cautiverio que la gente natural de esta isla padecía, y cómo se consumían sin hacer caso de ellos los españoles que los poseían, más que si fueran unos animales sin provecho; y una vez después de muertos, dándoles pesar de que se les muriesen por la falta que les hacían en las minas de oro y en las otras granjerías. Así que viendo y considerando los dichos religiosos, las obras que los españoles hacían a los indios y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenían, y la inocencia e inestimable paciencia y mansedumbre de los indios, comenzaron a juntar los hechos con el derecho, como hombres espirituales y amigos de Dios, y a tratar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oída injusticia, diciendo así:

Locutor 3º

“¿Éstos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de caridad y de la justicia? ¿Éstos no tenían sus tierras propias y sus señores y señoríos? ¿Éstos nos han ofendido en algo? ¿No estamos obligados a predicarles la ley de Cristo y trabajar con toda diligencia de convertirlos? Pues, ¿cómo siendo tantos y tan



innumerables gentes las que había en esta isla, según nos dicen, han perecido tan cruelmente en tan breve tiempo que es obra de quince o dieciséis años?”

Sintonía. Misa de la Tierra sin Males. “Rito de paz”. 00,07 a PP y a fondo.

Locutor 1º

Los religiosos rogando a Dios les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, deliberaron predicarlo en los púlpitos públicamente y declarar el estado en que los pecadores nuestros a aquellas gentes tenían y oprimían.

Por orden del prudentísimo siervo de Dios, fray Pedro de Córdoba, acuerdan el primer sermón que sobre dicha materia predicarse debía. Firmándolo todos de su nombre para que pareciese cómo no procedía sólo del que hubiese de predicar, sino del parecer y consentimiento de todos. Fray Pedro de Córdoba impuso que predicase aquel sermón el padre fray Antonio de Montesinos.

Tenía este padre gracia de predicar, era aspérimo en reprender vicios y, sobre todo, en sus sermones y palabras, muy colórico y eficazísimo; y así, en sus sermones hacía mucho fruto. A éste, como a muy animoso, encomendaron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta isla.

Locutor 2º

Y para que se hallase toda la ciudad de Santo Domingo al sermón, que ninguno faltase, al menos de los principales, convidaron al segundo Almirante que gobernaba entonces esta isla, y a los oficiales del rey y a todos los letrados y juristas que había, a cada uno en su casa, diciéndole que el domingo, en la iglesia mayor, había sermón suyo y querían hacerles saber cierta cosa que mucho tocaba a todos; que les rogaban se hallasen a oírlo.

Llegado el domingo y, a la hora de predicar, subió al púlpito el susodicho padre Antonio de Montesinos y tomó por tema y fundamento de su sermón, que se llevaba escrito y firmado de los demás: “Ego vox clamantis in deserto”, “Yo soy la voz que clama en el desierto”.



Locutor 3º

“Esta voz os dice que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades en que incurren y se os mueren de los excesivos trabajos que les dais; y por más decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los adoctrine y conozcan a su Dios y creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Éstos no son hombres? ¿No tiene ánimas racionales? ¿No sois animados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podéis más salvar.”

Locutor 1º

Finalmente, de tal manera explicó la voz que antes les había encarecido, que los dejó atónitos; a unos como fuera de sentido, a otros más empedernidos, y a algunos algo compungidos, pero a ninguno convertido, a lo que yo después entendí, -añade el P. las Casas en su Historia-.

Concluido su sermón, bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, ni se daba mucho por desagradar a los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios convenir le parecía. Con su compañero vase a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenían qué comer sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía

Sintonía. Misa de la Tierra sin males. “Memoria penitencial”. 00,26- 02,45 a PP y a fondo .

En acabando de comer, júntase toda la ciudad en casa del Almirante, segundo de esta dignidad y real oficio, don Diego de Colón, hijo del primero que descubrió estas Indias; en especial los oficiales del rey: tesorero y contador, factor y veedor, y acuerdan de ir a reprender y asombrar al predicador y a los demás si no lo castigaban como a hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva nunca oída, condenando a todos y que



había dicho contra el rey y su señorío que tenía en las Indias, afirmando que no podían tener indios, dándoselos al rey; y éstas eran cosas gravísimas e irremisibles,...

Locutor 2º

Llaman a la portería y reclaman la presencia del vicario, fray Pedro de Córdoba y del padre predicador fray Antonio de Montesinos. Discuten con ambos porque, a su parecer, aquel sermón había sido escandaloso y era preciso que se desdijese de todo lo que había dicho; y donde no, que ellos entendían poner el remedio que conviniese. El P. vicario respondió que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos, después de muy bien mirado y conferido entre ellos y con mucho consejo y madura deliberación que se predicase como verdad evangélica necesaria a la salvación de todos los españoles y de los indios que veían perecer cada día.

Poco aprovechó el habla y las razones que el santo varón dio en justificación del sermón. Convenían todos en que aquel padre se desdijese el domingo siguiente de lo que había predicado; y llegaron a tal ceguedad, que les dijeron que, si no lo hacían, que aparejasen sus pajuelas para se ir a embarcar e ir a España. A lo que el Padre vicario respondió: “Por cierto, señores, en eso podremos tener harto de poco trabajo”. Y así era porque sus alhajas no eran sino los hábitos de jerga muy basta que tenían vestidos y unas mantas de la misma jerga con que se cubrían de noche.

Locutor 1º

Finalmente, por despedirse ya de ellos y dar fin a sus frívolas inoportunidades, concedieron los padres que el mismo fray Antonio de Montesinos tornaría el domingo siguiente a predicar sobre la misma materia y diría lo que mejor le pareciese; y en cuanto pudiese, trabajaría por satisfacerlos. Esto así concertado, fuéronse con esta esperanza.

Sintonía. Cancionero de Medinaceli. Corte 14 (Diferencias sobre las vacas)
Ráfaga a PP y a fondo

Para escuchar este segundo sermón no fue menester convidar a nadie, porque no quedó persona en toda la isla que en la iglesia no se hallase. Llegada la hora del sermón, fray Antonio de Montesinos subió al púlpito y comenzó el tema con una sentencia del libro de Job:



“Tomaré a referir desde su principio mi ciencia y verdad que el domingo pasado os prediqué y aquellas mis palabras que así os amargaron, mostraré ser verdaderas.”

Locutor 2º

Y así lo hizo. Advirtiéndoles que, si no les convenciese, escribiesen a quien quisiesen de Castilla; que en todo lo dicho tenían por cierto que servían a Dios y no chico servicio hacían al rey.

Acabado su sermón, fuese a su casa, y todo el pueblo en la iglesia quedó alborotado y muy peor que antes, indignado contra los frailes. En efecto, los cargos reales acuerdan escribirlo al rey y mandarlo en las primeras naves, no curando más de los frailes porque ya tenían entendido que hablar de esto con ellos les aprovecha en nada.

Estas cartas llegadas a la Corte, toda la alborotaron. El rey envió a llamar al provincial de Castilla, por si quejándose de sus frailes que acá había enviado, le habían mucho deservido en predicar cosas contra su estado y con alboroto y escándalo de toda la tierra grande; que luego lo remediase, si no, que él lo mandara remediar.

Enviadas las cartas, todos los próceres de La Española proveyeron otra industria harto eficaz contra los frailes: Persuadieron al venerable padre franciscano fray Alonso del Espinal que fuese a Castilla por ellos para hablar y dar a entender al rey lo que los frailes dominicos habían predicado contra lo que el rey tenía ordenado de tener con los indios. El bueno del padre francisco, con su ignorancia non chica, aceptó el cargo de la embajada no advirtiendo que lo enviaban a detener en cautiverio e injusta servidumbre tantos millares y cientos de hombres, prójimos inocentes como habían ya perecido y al cabo fenecieron sin quedar mente de ellos.

Sintonía. “Cancionero de Medinaceli. El corte anterior (nº 14) a PP y a fondo..”

Locutor 1º

Los frailes de Santo Domingo viendo la diligencia y orgullo que toda la ciudad traía en enviar a Castilla al padre fray Alonso del Espinal, deliberaron que fuese también a Castilla el propio fray Antonio de Montesinos para que volviese por sí y por ellos y diese cuenta y razón de su sermón y de las razones que los habían movido a determinarse de predicarlo. Llegados ambos a la Corte, el franciscano es recibido en audiencia y al dominico le cierran la puerta, hasta que, por un descuido del portero, logra entrar en la



cámara real e informar directamente al rey. Fray Antonio de Montesinos, al ver al rey algo lastimado y enternecido de oír cosas tan inhumanas, suplicole que se apiadase de aquestas gentes y mandase poner remedio necesario antes que del todo se acabasen. El rey dijo que le placía y mandaría entender con diligencia luego en ello. Y así, el padre fray Antonio se levantó y, besadas al rey las manos, se salió, habiendo aquello, a pesar del portero, bien negociado.”

La reacción en España no se dejó esperar. El superior de los dominicos, fray Alonso de Loaysa, condenó a los dominicos americanos, y el rey católico escribió al gobernador Diego de Colón afirmando la legitimidad de los repartimientos y de las encomiendas, pidiendo que persuadiera a Montesinos para que se retractara y ordenando que, en caso contrario lo enviara a España para ser castigado. Así se le comunicó al dominico el 23 de marzo de 1512.

Sintonía... Sigue el corte anterior: a PP y a fondo

Locutor 2º

Pero la mecha había prendido y la consecuencia final del sermón fue que el rey ordenó a su Consejo examinar detenidamente las cosas de Indias. Para ello convocó una junta de teólogos y juristas cuyo efecto más inmediato fue la promulgación de las Leyes de Burgos en 1512, primer código de ordenanzas para proteger a los pueblos indígenas, y que serían modificadas en las Leyes de Valladolid en 1513 en las se reiteraban las órdenes reales anteriores y se disponían nuevas maneras de proteger a los naturales de las Indias Occidentales.

Fue en la Junta de Burgos donde Matías de Paz formuló por primera vez la teoría de que el indio era un ser humano pleno de derechos estableciendo las bases de la doctrina que Francisco de Vitoria sistematizaría 20 años después.

El padre Montesinos y sus compañeros de La española habían dado la primera voz de alarma; los religiosos de San Pablo de Valladolid y de San Esteban de Salamanca hacían suyos los anteriores argumentos, que bien puede decirse constituían un viejo patrimonio de su Orden y, por todos los medios posibles, trataban de sacudir la conciencia regia secuestrada por sus contrarios. Cada uno de estos personajes, fray Antonio de Montesinos, Pedro de Córdoba, Matías de Paz, Bartolomé de Las Casas,



constituía un eslabón de la larga cadena que iba a contar con el magnífico broche de fray Francisco de Vitoria, maestro de maestros que fue el iniciador y máximo exponente de la llamada Escuela de Salamanca que completó y desarrolló sus ideas. Le siguieron en esta escuela, entre otros, Domingo de Soto, Juan Ginés de Sepúlveda, Bartolomé de Las Casas, Melchor Cano, Carranza y el jesuita Francisco Suárez.

Sintonía... Misa de la Tierra sin Males. “Alleluya. 00,14 a PP y a fondo

Locutor 1º

Así comenzó la “lucha por la justicia” en América, y puede decirse que la lucha por los derechos humanos en el mundo.

Sintonía... Idem a PP, largo, y desvanece... final.

Fuentes:

.- “Historia de Las Indias”. Bartolomé de Las Casas.

.- Por la transcripción, Fray José Luis Gago

Locución:

José Luis Gago

Salus Mateos

Juan Carlos Cordero

Realización:

Miriam Alonso, COPE

Comunidad de San Pablo y San Gregorio

Valladolid, Noviembre, 2011.